ADENDA N° 03/2017

Referencia CD N° 04/2017 CONSTRUCCION DE TANQUE AUSTRALIANO CON BASE DE Hº Aº DE 74000 LTS Y COLOCACION DE TANQUE DE FIBRA DE VIDRIO

1- Queda establecido que la convocante financiara por ROYALTIES porque al momento de la carga de Pac hubo un error de tipeo.

2- Queda estipulado en la carta de invitación la capacidad financiera de la siguiente manera

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres últimos **Años: 2.014- 2.015- 2.016.**
- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres últimos**: Años 2.014- 2.015 -2.016.**

3- Queda excluido de las especificaciones técnicas fotos y marcas según se detalla a continuación

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES.

a- Los rubros que figuran global, abarcan la totalidad de las obras necesarias para su realización, es decir ninguna de sus partes componentes se incluyen en otros rubros.
b- El Contratista adjudicado de la obra, deberá presentar antes de la firma del contrato correspondiente, el nombre y currículum de un profesional de primera categoría (Ingeniero o Arquitecto) de nacionalidad paraguaya a cuyo cargo estará la dirección de las obras. Deberá contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional y solamente será sustituido por otro de su misma categoría y experiencia, que deberá ser previamente aprobada por la Municipalidad.
c-Todos los materiales de las obras se ajustarán estrictamente a las especificaciones técnicas, y deberán ser de alta calidad.
d- Para la ejecución de los trabajos a construir, el Contratista proveerá la totalidad de los materiales y mano de obra, hasta su completa terminación.
e- Los numerales que figuran en la planilla de obras se describen detalladamente en las Especificaciones Técnicas.

UBICACIÓN

La obra a ejecutarse se encuentra, en el Plaza Fortín Caballero del distrito de Tte. Esteban Martinez, Departamento de Presidente Hayes según lo contemplado en el plano de ubicación correspondiente.

1- PREPARACION DE LA OBRA

LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO.

El Contratista hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, y será responsable de las medidas y escuadrías; respecto a las construcciones nuevas. El replanteo deberá estar de conformidad a las dimensiones preestablecidas y bajo ningún caso se deberá modificarlo, salvo aquellos que indique la Municipalidad, quien dejará constancia escrita de ello.
El Contratista hará el replanteo de la obra, partiendo de las referencias existentes y de acuerdo a los planos del proyecto ejecutivo, y será responsable de la exactitud de las medidas y otras condiciones relacionadas con el replanteo. Para el mismo, el Contratista contará con todos los elementos, herramientas e instrumentos de precisión que se requieran para este trabajo. La Municipalidad podrá hacer las verificaciones que considere necesarias, para lo cual el Contratista suministrará los elementos y personal para esa verificación.
Si en sitio hubiere árboles que entorpezcan el emplazamiento de la obra, deberán ser derribados y sus raíces extraídas totalmente, previa conformidad del Fiscal de Obras. E resto de los árboles se protegerá y se cuidara adecuadamente durante todo el tiempo que

duren las faenas. Si se encontraran hormigueros deberán ser eliminados antes de dar comienzo a la obra, así como insectos, termitas, tacurúes, etc. El Contratista deberá eliminar del predio de la construcción todos los materiales provenientes de la limpieza y del destronque de los árboles, quemándolos 0 empleando cualquier método de eliminación, antes de efectuar el replanteo.

2- EXCAVACIÓN

Se ejecutarán de acuerdo con lo que se determina en los planos respectivos y lo dispuesto por la Municipalidad. La Contratista apuntalará cualquier parte del terreno que por sus condiciones, o calidad de las tierras excavadas haga presumir su desprendimiento, quedando a su cargo todos los prejuicios de cualquier naturaleza, que se ocasionase si ello se produjera. Los movimientos de suelos se ajustarán a las cotas del proyecto, debiendo ejecutarse manualmente tanto para el acabado y terminación, como para el replanteo. Todo material extraño (papeles, hierbas, arbustos, latitas, huesos, gomas, plásticos, etc.) debe ser extraído de las zanjas de excavación. Preferentemente la excavación se efectuará manualmente, para lo cual se utilizarán las herramientas adecuadas; en la calidad y cantidad que sean necesarias. Asimismo los personales que efectúen este trabajo contarán con la experiencia y solvencia para la adecuada materialización de este emprendimiento, debiendo para ello disponerse de la cantidad que sea necesario; en ese sentido en lo posible se optará por mano de obra local. Además se deberán considerar los siguientes aspectos técnicos:

a) El fondo de la zanja se nivelará y apisonará perfectamente antes de iniciarse la cimentación.
b) Cuando por efecto de infiltración de agua, de cualquier origen (pluvial, rotura de cañerías, etc.), se inundaran las zanjas, el contratista deberá deprimir la napa o encausarlo suficientemente durante el proceso de construcción.
c) La conformación del terreno ya apisonado será el correspondiente al de la geometría externa de la zanja para su utilización como caja de cimentación.

EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTOS DE PIEDRA BRUTA.

a)-Excavación de cimientos.

Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificaciones en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitaran las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de todos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizara ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de Obras.

b)-Cimiento de piedra bruta.

Se hará con piedra bruta tipo basáltica o arenisca, colocada y trabada con mescla 1:2:10 (1 balde de cemento, 2 balde de cal y 10 baldes de arena lavada). En caso que sea necesaria la utilización de otro material y la cimentación debe ser modificada por problemas imprevistos en el terreno o provisión del material, el supervisor de obras indicara la solución del caso.

En el caso de las Obras con estructura de HºAº, está prevista la ejecución de este rubro en los bordes de galería, como así también en los casos que por la topografía del terreno exija la construcción de muro de contención por debajo de la viga cadena inferior a fin de evitarse el escurrimientos de los rellenos inferiores. El Contratista deberá prever en este rubro el costo de dichos trabajos

3- ESTRUCTURA DE HºAº.

Resistencia Característica del Hormigón estructural.

La misma será de Fck 210 Kgr/cm2 a los 28 días.

a) Excavaciones y carga de zapatas.
b) Pilares.
c) Vigas.

d) Losa.

a)- Excavación y Carga de Zapatas: Excavación y carga de Zapatas.
Las excavaciones de las zanjas se harán de las medidas indicadas en los Planos respectivos y los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a terreno firme, las armaduras de parrilla de zapata deberán asentarse sobre sello de Ho pobre con mezcla 1:3:6 (cemento-arena-triturada), el recubrimiento mínimo de las armaduras no será menor a 5 cm. La consistencia del Ho debe ser espesa y no fluida sin mucha agua y no deben estar en contactos con agentes agresivos, tales como sales, óxidos, etc.
Como norma general no se permitirá la utilización de Hº de consistencia fluida, recomendándose la utilización de Hº de consistencia plástica, evitándose la segregación de materiales sólidos y la acumulación en exceso de agua libre, ni de lecherado sobre la superficie de Hº.

B)- Pilares, c) Vigas.
Encofrados:
La construcción de los encofrados será impecable. Los encofrados serán estancados, a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por escurrimientos en la lechada de cemento.
Deberán ser de fácil desarme a los efectos de permitir desencofrados parciales o sucesivos de la estructura a fin de favorecer el endurecimiento del hormigón sin alterar las condiciones de alterabilidad del conjunto. Se dejaran previstos de antemano los agujeros y nichos necesarios, para los artefactos de iluminación y ventiladores.
La parte inferior de una de las caras de los moldes de columnas, quedara abierta hasta poco antes de colocar el hormigón a objeto de ver prolijamente limpia la punta.
A los encofrados de las Vigas de luces mayores de 6 m, se proveerá de una flecha hacia arriba de 2 mm, por cada metro de luz, además los encofrados deberán tener las dimensiones libres de un par de milímetros mas de los definitivos, en consideración del aumento del volumen de la madera a humedecerse y por contracción del hormigón.
Los parentes de sostenes deberán apoyar sobre el suelo por intermedio de tablones y por interposición de piezas de madera en formas de cuñas encontradas que permitan imprimir a aquellos en cualquier momento descansos paulatinos. Estos parentes no podrán tener una separación de más de 0,80m.
Entre los parentes de deberán colocar alfajías en cruz en forma de contravientos, para garantizar la estabilidad de aquellos contra refuerzos accidentales. Los parentes no podrán ser empalmados más de una vez y entercio de su altura, en una misma estructura no habrá más de 25% de parentes empalmadas y no más de uno por cada cuatro de un mismo elemento; el empalme de los parentes será tablones en los cuatro costados.

Armaduras.
Protección del material.
El acero para la armadura deberá estar siempre protegido contra lesiones. En el momento de su colocación en la obra, deberá estar libre de suciedades, encamadas perjudiciales, pinturas, aceite u otras sustancias extrañas. No obstantes cuando el acero tenga sobre su superficie herrumbres nocivas, escamas sueltas y polvos que puedan ser fácilmente removibles, deberá ser limpiado por el método más adecuado si así lo indica el Fiscal de Obras.

Corte y doblado de las armaduras
Las barras se cortarán y doblarán ajustándose a las formas y dimensiones indicadas en los planos y demás documentos del pliego. Esta operación se realizará en frío a velocidad moderada, preferentemente con equipos mecánicos. El doblado de las barras se realizará con radios interiores que cumplan la condición:

Para 0<25 mm. r=4

Para 0>25 mm. r=5

No se admitirá el enderezamiento de codos, incluidos los de suministro, salvo cuando ésta

operación pueda realizarse sin daño, inmediato o futuro, para la barra correspondiente. Las armaduras se colocarán limpias, exentas de óxido adherente, pintura, grasa o cualquier otra sustancia perjudicial. Se dispondrán de acuerdo con las indicaciones del plano, sujetas entre si al encofrado de manera que no puedan experimentar movimientos durante el vertido y compactación del hormigón y que permitan a éste envolverlas sin dejar coqueras.

Colocación y fijación.

Todos los aceros para armaduras deberán ser colocados exactamente en las posiciones indicadas en los planos. Los estribos y las barras de amarre deberán ser doblados alrededor de u perno cuyos diámetros no deberán ser en el caso con excepción de las barras más gruesas que 1(una) pulgada, en cuyo caso, el doblado deberá efectuarse alrededor de un perno de diámetro igual a 8 (ocho) veces el diámetro de la barra.

Colocación y fijación.

Todos los aceros para armaduras deberán ser colocados exactamente en las posiciones indicadas en los planos y firmemente sostenidos durante la colación y el asentamiento del hormigón. Los empalmes o uniones deberán ser escalonados tan lejos unos de otros como sea posible. Las barras deberán ser armadas en todas las intersecciones. Para las ataduras de las varillas se usaran alambres de producción nacional.

Para evitar el contacto de las armaduras con el encofrado, deberán ser separados por bloques de morteros.

Todas la varillas deberán tener una extensión de fluencia convencional= 4.200 Kg./cm2.

Agregados.

Los agregados finos y gruesos serán perfectamente limpios y de una granulometría acorde con el dimensionamiento del desagüe necesario para obtener un hormigón cuya resistencia a los 28 días será 210 KG./cm2. Ellos serán acopiados, médicos y dosificados o transparentes a la hormigonera en la forma aprobada por el Fiscal de Obras.

Mezclados del Hormigón.

El hormigonado será mezclado mecánicamente en el lugar de su aplicación. El hormigón deberá ser completamente mezclado en una hormigonera de tal capacidad y tipo que permita la obtención de una distribución uniforme de los materiales en toda la más resultante. El mezclado a mano será permitido en caso de emergencia y con el permiso escrito del Fiscal de Obras. Cuando tal permiso sea otorgado, las operaciones de mezclado deberán efectuarse cuidando que la distribución de los materiales sea en toda la masa.

Colocación del Hormigón.

HORMIGON

El hormigón estará compuesto de cemento, agregados finos, gruesos y agua, uniformemente mezclados, colocados y compactados como está especificado en las cláusulas subsiguientes:

COMPUESTOS Y ADITIVOS

No se permitirá uso alguno de aditivos en el hormigón sin el permiso, expreso de la Fiscalización, bajo ninguna circunstancia se aceptarán aditivos corrosivos. En el caso de que se considere el permiso, en principio, las prueba descritas en la especificación, deberá ser efectuadas con la proporción de aditivo que se tiene la intención de incorporar, y se deberá realizar una comparación con el hormigón fabricado sin los aditivos para comprobar que la densidad no ha sido reducida por debajo de los 2.320 kg/m3. Cuando se utilizare mezclas con aditivos en las Obras, se deberá mantener un control muy estricto, para asegurar que la cantidad correcta de aditivos hubiere sido utilizada todo el tiempo.

RELACIÓN AGUA CEMENTO

Deberá instalarse un sistema conveniente y simple para la verificación exacta de la provisión de agua a la mezclas con las escalas marcadas de tal forma que la cantidad de agua suministrada a la mezcladora pudiere ser fácilmente determinada. La relación agua/cemento para las varias clases de hormigón, deberá ser determinada por las mezclas de prueba y en

ningún caso se permitirá que las razones agua/cemento utilizados excedan en más de 10 % sobre aquellos determinados por las mezclas de prueba.

COMPACTACIÓN DEL HORMIGÓN

El hormigón deberá ser totalmente compactado, a lo largo de toda la extensión de la capa, y deberá ser nivelado en capas de una profundidad tal que cada capa estuviere total y adecuadamente incorporada con la capa inferior por medio del uso de vibradores internos o el uso de palas, corte o pisones. Deberá ser introducido contra el encofrado y alrededor de cualquier refuerzo o elemento empotrado sin tener que desacomodarlos.

VIBRACIÓN DEL HORMIGÓN

Excepto cuando la Fiscalización lo permita de otro modo, el hormigón deberá ser compactado durante la colocación, por medio de vibradores del tipo que fuere aprobado por la Fiscalización. Los vibradores deberán ser adecuados para operación continua y deberán disponerse en tal forma que toda la masa bajo tratamiento quedare adecuadamente compactada, a una velocidad que tuviere relación con el suministro de hormigón desde las mezcladoras. La vibración deberá continuar hasta que el hormigón colocado estuviere totalmente compactado y todas las burbujas de aire hubieren sido desalojadas. Se deberá tener cuidado en evitar la segregación de mortero y agregados por causa de la vibración excesiva. La vibración no deberá ser aplicada en forma directa o a través de la armadura, en las secciones o masa de hormigón en las que ya se hubiere efectuado el fraguado inicial. La vibración no deberá ser utilizada para hacer fluir el hormigón en el encofrado de tal forma que ocasionare segregación.

ENCOFRADOS PARA HORMIGÓN

El Contratista informará a la Fiscalización, los detalles de los métodos y materiales propuestos para los encofrados de cada sección de la obra. Los detalles para los encofrados normales propuestos y para los de acabados especiales se deben informar por escrito a la Fiscalización. Si la Fiscalización así lo requiere, se deberán construir muestras de encofrados y el hormigón deberá ser colocado de tal forma que los métodos y los efectos de acabado propuestos pudieren ser demostrados. Los encofrados deberán ser construidos con materiales sólidos y de suficiente resistencia, adecuadamente soportados o apuntalados para asegurar rigidez durante la colocación y compactación del hormigón, sin que se produjere una deflexión visible. Los encofrados deberán ser construidos de tal forma que pudieren ser quitados sin producir vibración o golpes en el hormigón. Los tirantes internos deberán ser de madera y capaces de ser quitados sin ocasionar daños permanentes al hormigón. Ninguna parte de los tirantes maderas, o espaciadores que debieren permanecer empotrados dentro del hormigón, deberán estar a menos de 50 mm de la superficie acabada, y la cavidad deberá ser formada de tal modo que permita un relleno satisfactorio, como se lo ha especificado en el presente documento. Todas las uniones deberán estar bien selladas con el fin de prevenir escape de la lechada del hormigón y en las juntas de construcción el encofrado deberá estar estrechamente asegurado al vaciado anterior para prevenir irregularidades en las superficies expuestas.

El encofrado deberá ser construido para garantizar la forma, las líneas y dimensiones correctas del hormigón, que han sido indicadas en los planos constructivos, y dentro de los límites de tolerancia especificados en el presente documento. Se deberá considerar y prevenir las deflexiones que ocurrirían durante la colocación del hormigón dentro de los encofrados. Los paneles deberán tener verdaderas esquinas, que permitan el exacto alineamiento, y deberán producir una línea exacta, con la que se acoplan los panales adyacentes como también las juntas de construcción... Todos los paneles deberán ser colocados y fijados con sus uniones ya sea en forma vertical u horizontal, a no ser que se le hubiere especificado, o aprobado, de otra manera.

PREPARACIÓN DE LOS ENCOFRADOS PARA LA COLOCACIÓN DEL HORMIGÓN

Antes de que el hormigón fuere colocado, el encofrado deberá ser limpiado completamente y se deberá retirar el aserrín, la viruta, la suciedad y otros desperdicios con agua de mangueras. Se deberán dejar aberturas que ayuden en la remoción del agua y de los desperdicios. Luego

de la limpieza, los encofrados deberán ser revestidos con un aceite obturador aprobado, que no se dejará correr hacia la armadura u otros elementos de acero empotrados. Todos los encofrados deberán ser inspeccionados y aprobados por la Fiscalización antes de colocar el hormigón dentro del mismo, aunque el Contratista no esté libre de los requerimientos de solidez, acabado y niveles de tolerancia del hormigón, especificados en cualquier otra cláusula.

Inspección
a- El hormigón deberá ser vibrado hasta alcanzar la máxima densidad practicable, buscando eliminar los vacíos retenidos entre los agregados gruesos, de tal modo que la masa uniformemente batida quede adherida a todas las superficies del encofrado y de las piezas de embutida.
b- El hormigón deberá ser protegido contra el secado prematuro, manteniéndose humedecida la superficie o protegiéndola con una película impermeable (antisol), por lo menos los 7 (siete) primeros días después del lanzamiento del hormigón o hasta ser cubierto con hormigón fresco.
c- El curado con agua se iniciará luego que el hormigón haya endurecido superficialmente. Será mantenido húmedo mediante colectores de material saturado de agua, por un sistema de tubos perforados, aspersión mecánica o cualquier proceso que mantenga o permita mantener mojado la superficie del mismo. El tiempo de curado estará determinado por la Fiscalización, y en ningún caso será inferior a 3 (tres) días.

Normas y Códigos a aplicarse
Estos trabajos se ejecutarán de acuerdo a las buenas reglas del arte y las normas que a continuación se indican:
a-Las normas paraguayas (NP), referidas a cada ítem, proveídas por el I.N.T.N.
b-La norma española EH91, para todo lo referente a tecnología del hormigón y procedimientos constructivos.

Corte y doblado de las armaduras
Las barras se cortarán y doblarán ajustándose a las formas y dimensiones indicadas en los planos y demás documentos del pliego. Esta operación se realizará en frío a velocidad moderada, preferentemente con equipos mecánicos. El doblado de las barras se realizará con radios interiores que cumplan la condición:

Para 0<25 mm. r=4

Para 0>25 mm. r=5

No se admitirá el enderezamiento de codos, incluidos los de suministro, salvo cuando ésta operación pueda realizarse sin daño, inmediato o futuro, para la barra correspondiente. Las armaduras se colocarán limpias, exentas de óxido adherente, pintura, grasa o cualquier otra sustancia perjudicial. Se dispondrán de acuerdo con las indicaciones del plano, sujetas entre si al encofrado de manera que no puedan experimentar movimientos durante el vertido y compactación del hormigón y que permitan a éste envolverlas sin dejar coqueras.

4- MURALLA

Muros de Nivelación.
a)- De 0,3.
Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento-cal-arena lavada),
A paredes de elevación de 0,15 corresponden muros de nivelación de 0,30. Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores.

Aislación Asfáltica de muros horizontal.

a)- Horizontal.
En todos los muros de elevación sobre la segunda hilada de ladrillos contados a partir del nivel del piso terminado, se colocaran capas aisladoras que consisten en un revoque de 0,15 cm. De espesor perfectamente aisladas con mezcla 1:3 (cemento-arena-lavada).
Una vez seca la capa de revoque se aplicara 2 (dos) capas de asfalto caliente sin adicción de ningún tipo de aditamento cuidando de cubrir perfectamente toda la superficie a aislar sin dejar huecos o infla duras de aire.

Muros de elevación.
Observación: todos los muros de elevación de ladrillos con juntas a la vista se ejecutaran con ladrillos comunes de primera calidad (color y medidas uniformes, aristas, caras planas sin grietas, dimensiones constantes y con las mismas apariencias) y en el caso de muros vistos los ladrillos comunes deben ser seleccionados, bien cocidas y de color uniforme o utilizar ladrillos semipesados veteados.
Todo tipo de mampostería, respondiendo exactamente a las indicaciones detallados en los Planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamiento ulterior por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán ser bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que este rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos.
Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes.
La mezcla debe prepararse con la dosificación 1:2:10 (cemento-cal-arena lavada).

5- TANQUE AUSTRALIANO.
Sera instalados sobre una base de HºAº de 0,15 cm de espesor, rodeados con una mampostería de ladrillo común con tejido de alambre y portón de hierro.

Tanques Australiano

Tanque fabricado en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), hechos con fibra de vidrio de 450, tela rowing de 400, resina poliéster, y gelcoat con materia prima de la más alta calidad de acuerdo a los estándares internacionales**.**

Capacidad de 74.000 litros con tapa

Diámetro: 6,00

Altura 2,62

Tanque de 30.000 litros

Tanque fabricado en Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV), hechos con fibra de vidrio de 450, tela rowing de 400, resina poliéster, y gelcoat con materia prima de la más alta calidad de acuerdo a los estándares internacionales**.**

Tipo Vaso o Barril

Capacidad: 30.000 litros con tapa

Diámetro mayor: 3,30

Diámetro menor: 3,00

Altura: 3,85

LIBRO DE OBRA.
Al inicio de la obra la Contratista deberá abrir el libro de obra correspondiente que deberá ser completada periódicamente, en ella deberá asentarse todas las consideraciones realizadas para la ejecución de los rubros y estarán refrendadas con las firmas correspondientes del fiscal de

obras y el profesional residente. Al concluirse la obra deberá entregarse conjuntamente con los planos y las certificaciones.
En el mismo constará cada fin de semana un recuento de los trabajos realizados hasta la fecha y algún inconveniente que surja en el proceso a fin de dar solución a los mismos una vez constituida la fiscalización.
También se indicarán días de lluvias y días no trabajados.

Contra siempre en obra un nivel, cinta métrica, plomadas y otras herramientas necesarias para el control y medición correcta de la obra en ejecución.
Contar con el cronograma de avance de obra al momento de la habilitación del libro de obra.

VALLADO DE OBRA.
Se determinará la necesidad de cerrar el perímetro del obrador con un vallado, de manera a proteger a las personas que circulan en la institución.
El cerco será de 2.00 m de altura. Se aclara que los cercos a colocar en el perímetro que circunda la obra y obrador, serán con portones y puertas de entrada suficientemente resistentes de manera a garantizar la seguridad de cerramiento. El cerco se colocará dentro de los 10 días contados a partir del acta de inicio. Las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta, por más que no esté especificado en la planilla de contrato.

CARTEL DE OBRAS.
EL CONTRATISTA deberá contar con un letrero de 2.00 x 1.50 m en la obra. Este letrero lo colocará EL CONTRATISTA en lugar indicado por el Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días de iniciada la obra; permanecerá en la obra o en el lugar indicado, hasta que el Fiscal de Obras lo estime conveniente.
El letrero será de chapa negra Nº 24 con armazón de hierro galvanizado y pintado con esmalte sintético.
La altura a la que debe ser colocado el letrero será de dos (1.2) metros, contando desde el nivel natural del terreno hasta la parte inferior del letrero.
Dichos carteles de obra estarán provistos de la inscripción siguiente:

Correrá por cuenta del CONTRATISTA el mantenimiento de los carteles, debiéndolos conservar en las condiciones originales durante la vigencia del contrato.

ACTA DE INICIO DE OBRA:
Para el acta de inicio de obra se procederá a la autorización correspondiente a los 10 días corridos desde el momento del pago del anticipo, para lo cual el contratista al momento de recibir el pago deberá contar y entregar a la Secretaría de obras de la Municipalidad de Tte. Esteban Martínez, una copia autenticada de la póliza solicitada por UOC, una copia del cronograma de avance de obra, los planos correspondientes de construcción, el libro de obra en triplicado y enumerado para su aprobación.

CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA.
El cronograma aprobado según contrato será considerado para el control del avance de las obras, su incumplimiento por trabajos será notificado por única vez y al no obtener respuesta se procederá a la multa correspondiente por los trabajos no ejecutados de los rubros indicados en el cronograma.

REGISTRO DE DÍAS DE LLUVIAS.
Constarán en libro de obra los días de lluvia, y para la solicitud de prórroga de plazo a causa de lluvias la Empresa deberá presentarla solicitud con los datos meteorológicos oficiales de la Dinac.

6- OBRADOR.
Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, El Contratista presentara el diseño y características. El Contratista presentara planos en escala 1:100 de toda la construcción y las mismas deberán estar incluidas dentro de la oferta.
Se exigirá una mínima de obrador de 20 m2, misma será aprobada por el Fiscal de Obra

7- LIMPIEZA FINAL.

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el edificio totalmente limpio interior y exteriormente. Se deberá retirar todo resto de material del predio.
Las canchas de mesclas serán levantadas, el área de limpieza será el área total del predio donde haya trabajado el contratista.

4-En este punto donde dice: se otorgara anticipo

Debe decir: NO SE OTORGARA ANTICIPO

5- Los Tanque serán instalados en la plaza de la localidad de Fortín Bernardino Caballero, Distrito de Tte. Esteban Martinez

7- Se establece como nuevo plazo para la presentación de ofertas del llamado de referencia:

CONSULTA: 27/07/2017 07:30 HS AM

PRESENTACION DE OFERTAS: 03/08/2017 08:30 HS AM

APERTURA: 03/08/2017 09:00 HS AM

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ U.O.C.

Patricia Aquino

Encargada U.O.C